

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 081 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE LA OFICINA DE EMPLEO a la señora Cardozo Romina Luciana DNI N° 30.577.569, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 01 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 082 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE LA Dirección DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUINA CTES. a la señora SEGUI MARIA ELISA DNT N° 20.460.302, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 01 de Marzo de 2023.-

RESOLUCION N° 083 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$175.000 (Pesos Cientos Setenta y Cinco Mil) por los servicios de seguridad adicional prestados en el día sábado 11 de febrero desde las 05:00 am hasta las 06:45 am del corriente año.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes) 02 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 084 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ASUETO con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para todas las mujeres que trabajan en el municipio de Esquina, el día 8 de marzo del corriente año.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Dirección de la Mujer y el Niño y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes) 06 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 085 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR a la Sra. Ada María Orué, D. N.I N° 16.254.041 del pago del Impuesto Automotor al vehículo individualizado bajo dominio AD719JX, por el año 2023, y por los periodos anteriores adeudados si lo hubiere en base a los arts. 5, 6 y planilla anexa del Código Fiscal.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.- GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al R. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 08 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 086 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR a la Sra. Leticia Vega, D.N.I N° 26.082.633 del pago de impuestos, tasas y/o contribuciones sobre el nicho N° 17 zona sur, del cementerio municipal, donde descansan los restos del ex agente municipal Sr. Jorge Osvaldo Carruega.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 08 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 087 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DETERMÍNESE los Derechos por Publicidad y Propaganda a cargo de la Firma "ENERGIZER ARGENTINA S.A.", en base a lo constatado por las correspondientes Actas, y que fuera notificado por Detalles Nros 116342, 116601, 116860, 117119, 117378 y 116083, obrantes en Expediente N°...../2023, los que se encuentran consentidos tácitamente y firmes, por falta de observación o impugnación alguna en el plazo legal establecido y otorgado; atento considerarse a la misma beneficiaria y responsable de la publicidad y propaganda en los términos del Código Tributario y Ordenanza Tarifaria vigente.-

ARTÍCULO 2°: **APLÍQUESE Multa por Omisión**, en los términos del artículo 79° del Código Tributario vigente, por la suma equivalente al **Doscientos por Ciento (200%)** del monto total constituido por la suma del gravamen dejado de ingresar oportunamente, con más los intereses y recargos correspondientes.-

ARTÍCULO 3°: Conforme a lo considerado y a lo establecido en los Artículos anteriores, **APRUÉBESE** la Liquidación por "Derechos por Publicidad y Propaganda" con la correspondiente Multa por Omisión, que -como Anexo- forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese con entrega de copia a la Empresa responsable, otorgándosele un plazo de quince (15) días para que proceda a la cancelación total de la deuda.-

ARTÍCULO 5°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 08 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 088 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **OTORGAR** una AYUDA SOCIAL a la señora Analía Rivero D.N.I N° 27.304.824, consistente en \$12.000 (Pesos Doce Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al R.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al RM y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 08 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 089 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: **ADJUDIQUESÉ** a la empresa GRUPO LT S.R.L C.U.I.T 30-71709065-5, con domicilio en Zelada N° 7100 de Mataderos en la ciudad de Buenos Aires, la adquisición de 8 CAMARAS DOMO HD por un valor individual de \$479.999,99 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos).-

ARTICULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.01.03.07.06 "SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD".-

ARTICULO 3°: **PAGUESÉ** a la empresa GRUPO LT S.R.L la Factura "B" N° 0002-00019846 por la adquisición de 8 CAMARAS DOMO HD por la suma de \$3.839.999,92 (Pesos Tres Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Dos Centavos).-

ARTICULO 4°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.**-

Esquina, (Ctes.) 09 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 090 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ADJUDIQUESÉ** a la empresa GRUPO LT S.R.L. C.U.I.T 30-71709065-5, con domicilio en Zelada N°7100 de Mataderos en la ciudad de Buenos Aires, la adquisición de 2 CÁMARAS DOMO HD por un valor individual de \$479.999,99 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos), y 2 CÁMARAS CON TECNOLOGÍA LPR HD por un valor individual de \$400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil). –

ARTÍCULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.01.03.07.06 “SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD”. –

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.-**

Esquina, (Ctes.) 09 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 091 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ADJUDIQUESÉ** a la empresa GRUPO LT S.R.L. C.U.I.T 30-71709065-5, con domicilio en Zelada N°7100 de Mataderos en la ciudad de Buenos Aires, la adquisición de 1 SERVIDOR DATOS CON LPR por un valor individual de \$3.999.999,99 (Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos). –

ARTÍCULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.01.03.07.06 “SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD”.-

ARTÍCULO 3°: **PAGUESÉ** a la empresa GRUPO LT S.R.L. la Factura “B” N°0002-00019845 por la adquisición de 1 SERVIDOR por la suma de \$3.999.999,99 (Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos).

ARTICULO 4°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 5°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.-**

Esquina, (Ctes.) 09 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 092 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA** a la Agente Municipal Díaz Dilma, D.N.I N° 12.320.589, Leg. N° 441, a partir del 01 de Marzo de 2023.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a Dirección de Personal, a la Secretaria de Hacienda, al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**

Esquina, (Ctes) 09 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 093 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ADJUDIQUÉSE** a la empresa MARICHICH KEVIN DANIEL C.U.I.T 20-34569198-8, con domicilio en Chacabuco N°142 de Pcia. Roque Sáenz Peña de la provincia de Chaco, la adquisición de 250 COLCHONES DE 1 PLAZA por un valor individual de \$5.197,74 (Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Siete con Setenta y Cuatro Centavos) y, 800 FRAZADAS DE 1 PLAZA por un valor individual de \$985,00 (Pesos Novecientos Ochenta y Cinco). -

ARTÍCULO 2°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.02.30.02.11.03 "PROGRAMA ABRAZAR". -

ARTÍCULO 3°: **PAGUESÉ** a la empresa MARICHICH KEVIN DANIEL por la adquisición de 250 COLCHONES DE 1 PLAZA Y 800 FRAZADAS DE 1 PLAZA la suma de \$2.087.435,00 (Pesos Dos Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco). -

ARTICULO 4°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 09 de marzo de 2023.

RESOLUCION N° 094 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **INCORPORESE** al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 "SUBSIDIOS NACIONALES" la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Siete con Noventa y Tres Centavos (\$2.249.707,93).

ARTÍCULO 2°: **AFECTESE** como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.07 "EXTENSIÓN RED CLOACAL" la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Siete con Noventa y Tres Centavos (\$2.249.707,93).

ARTÍCULO 3°: **PAGUESÉ** a la empresa DUARTE RAUL ALEJANDRO CUIT 20-22019942-9 la factura "B" 00002-00000378 por el Certificado de Obra N°2 de la Obra "Suministro Servicios Esquina Norte" por el importe de \$2.249.707,93 (Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Siete con Noventa y Tres Centavos.-

ARTÍCULO 4°: **IMPUTESÉ** el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.07 "EXTENSIÓN RED CLOACAL".-

ARTICULO 5°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 6°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**

Esquina, (Ctes) 10 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 095 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: **INCORPORAR** al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 "SUBSIDIOS NACIONALES" la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones Trescientos Seis Mil Quinientos Siete con veinticinco Centavos (\$35.306.507,25). -

ARTICULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egreso del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.01.01 “CONST. Y REPARACION EDIF. MUNIC.” La suma de Pesos Siete Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos Siete con veinticinco centavos (\$7.606.507,25). –

ARTICULO 3°: AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.01.03 “RODADOS” la suma de Pesos Veintisiete Millones Setecientos Mil (\$27.700.00). -

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 10 de marzo de 2023.

RESOLUCION N° 096 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$204.579, 51 (Pesos Doscientos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve con Cincuenta y Un Centavos) a su presidente, Sr. Fernández Codazzi Mauricio Hernán, D.N.I N° 24.849.611, por el alquiler de sillas a la comparsa Samba Show.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.1.4 COLABORACIÓN CON ENTIDADES CIVILES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 13 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 097 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Celestina Cuenca, D.N.I N° 16.566.249, consistente en \$7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 13 de Marzo del año 2023.

RESOLUCION N° 098/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Espinoza Ramón Rodrigo, D.N.I N° 46.144.235, consistente en \$5.000 (Pesos Cinco Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 13 de Marzo del año 2023.

RESOLUCION N° 099 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Enzo Mendoza Alexandro D.N.I N° 44.088.096, consistente en \$10.000 (Pesos Diez Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 13 de Marzo del año 2023.-

RESOLUCION N° 100 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ACLARAR LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ESTE D.E.M. que llevan los N°133/2021 y N°866/2021, RECTIFICANDO donde dice "SUBSIDIOS PROVINCIALES- COBRADO: 0,00.- deberá leerse \$1.761.000,00.- y donde dice "SUBSIDIOS NACIONALES" cobrado de \$7.761.000;00 deberá leerse - "COBRADO \$6.000.000,00".-

ARTÍCULO 2°: REMITIR EN FORMA INMEDIATA AL HCD, con el objeto de tratar la ratificación de la presente y oportunamente informar al HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la secretaria de hacienda y asesoría letrada para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 13 de Marzo del año 2023.-

RESOLUCION N° 101 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil) al SEÑOR QUEVEDO ORDEN FERNANDO JAVIER, D.N.I N° 20.621.945 en concepto de viáticos.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación ala partida2.1.1.1.03.06.01 VIATICOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al HC.D, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR DAR AL R.M Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes) 14 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 102 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor More! Fernando Felipe D.N.I. N° 32.548.040, consiente en Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 16 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 103 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Duran Ramón Ariel D.N.I. N° 33.843.289, consiente en Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 16 de Marzo de 2023.-

RESOLUCION N° 104 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Sosa Julio Marcelo D.N.I. N° 22.781 .395, consiente en Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$4.750) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 16 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 105 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Pereyra Sandra Noemí D.N.I. N° 28.203.235, consiente en Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$4.750) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 16 de Marzo de 2023.-

RESOLUCION N° 106 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Vallejos José Santiago D.N.I N° 34.225.423, consistente en \$5.000 (Pesos Cinco Mil) para tratamiento médico, por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 20 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 107 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: PAGUESÉ a la empresa DINAMITA S.R.L. C.U.I.T 30-66647696-0 la adquisición de bienes para la refacción para la incorporación de faena de ganado menor en el Matadero Municipal por la suma de \$49.438.650,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta). -

ARTÍCULO 2°: IMPUTESÉ el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.01.01 "CONST.Y REPARACIÓN EDIF.MUNIC.". -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes) 20 de marzo de 2023

RESOLUCION N° 108 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Kem Priscila Daniela D.N.I N° 32.566.247, consistente en \$38.000 (Pesos Treinta y Ocho Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 22 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 109 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: RECHAZAR el pedido de licencia sin goce de haberes solicitada por el agente PICASO JAVIER JOSÉ, por los fundamentos expresados.-

ARTÍCULO 2°: PROCEDASE a conformar el expediente administrativo que se identificará con la caratula: "PICASSO JAVIER JOSE. s/sumario" N° 01/23.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como instructor sumariante a la Agente DRA. AQIBNO LORENA ITATI, D.N.I N°: 25.486.686.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a mesa de entrada que toda nueva presentación del Agente Sr. Picasso Javier José, deberá ser identificada con el Expte. N° 01/23, la que será remitida de forma inmediata al Instructor/a.-

ARTICULO 5°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 22 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 110 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: PROCEDASE a conformar el expediente administrativo que se identificará con la caratula: "SERVIN RODOLFO ANDRES. s/sumario" N° 04/22.-

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como instructor sumariante a la Agente DRA. AQUINO LORENA ITATI, D.N.I N°: 25.486.686.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a mesa de entrada que toda nueva presentación del Agente Sr. Servín Rodolfo Andrés, deberá ser identificada con el Expte. N° 04/22, la que será remitida de forma inmediata al Instructor/a.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado, a la DRA. AQUINO ITATI y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

Esquina, (Ctes) 23 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 111 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: LLAMESE A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ESQUINA, DE UN (1) CAMION IVECO DAILY 70-170 cabina simple, nuevo, sin uso y OKM, con las especificaciones técnicas descriptas en el pliego anexo de condiciones particulares.

ARTICULO 2°: ESTABLECER como fecha de apertura de sobres el día 27 de abril del 2023 a las 11hs. Siendo asimismo el término de presentación de ofertas.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, publicar en el boletín oficial, y en la página web del municipio. Girar copia de la presente al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

Esquina, (Ctes) 27 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 112 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 “SUBSIDIOS NACIONALES” la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00).-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.02.30.02.20.03 “PROMOCIÓN TERCERA EDAD” la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes) 27 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 113 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 “SUBSIDIOS NACIONALES” la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Treinta y siete Centavos (\$766.491,37). –

ARTÍCULO 2: AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.01.02.30.02.20.03 “PROMOCIÓN TERCERA EDAD” la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Treinta y siete Centavos (\$766.491,37). –

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes) 27 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 114 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ACLARAR LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ESTE D.E.M., que llevan los N°110/2020 N°131/2020, N°156/2020 RECTIFICANDO la columna " modificado" de la partida 1.1.2.1.4 de "SUBSIDIOS PROVINCIALES el cual deberá figurar por el importe de \$7.653.158,14.- y donde dice "SUBSIDIOS NACIONALES" cobrado deberá suprimirse el importe anterior.

ARTÍCULO 2°: PROCEDASE A IMPUTAR LOS EGRESOS en la forma mencionada en las Resoluciones N°764/2021, N°763/2021 y 765 /2021 respectivamente a la ejecución presupuestaria año 2020.
ARTÍCULO 3°: REMITIR EN FORMA INMEDIATA AL BCD, con el objeto de que se llame una sesión extraordinaria al efecto de tratar la ratificación de la presente y oportunamente informar al HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y dar conocimiento y demás efectos.
COMUNICAR, Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes) 27 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 115 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Arez Gabina Elba D. N. I. N° 4.551.055, consistente en \$10.000 (Pesos Diez Mil), por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 29 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 116 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$2.025.890,00 (Pesos Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos Noventa) a la Sra. Maidana Graciela Patricia por la compra de Indumentaria para las personas de tercera edad que participaran en el encuentro de jubilados. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.20.3 PROMOCION TERCERA EDAD

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. –

Esquina, (Ctes.) 29 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 117 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la Agente Municipal Sarubbi Maricel Carolina, D.N.I N° 30.274.381, Legajo N° 782, desde el Centro de Emisión de Licencias, de la Dirección de Seguridad Urbana y Vial hacia la Dirección de Educación de la Municipalidad de Esquina, a partir del mes de abril del año 2023, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento /demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR

Esquina, (Ctes) 30 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 118 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: EXIMIR al inmueble individualizado bajo Adrema Gl-145-2 ubicado en la quinta N° 103 de este municipio, del pago de impuestos inmobiliarios y tasas por retribución de servicios y de recolección de residuos que afecten a dicho inmueble durante el año 2023 y periodos prescriptos si los hubiere, en razón de los fundamentos dados ut-supra.-

ARTICULO 2°: QUE, dicha exención se deberá otorgar cada año, en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos y recaudos establecidos ut-supra.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, (Ctes) 30 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 119 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER, el importe de la AYUDA ESCOLAR PRIMARIA en la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000,00) por cada hijo.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER, el importe de la AYUDA ESCOLAR SECUNDARIA en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta (\$5.000,00) por cada hijo.-

ARTÍCULO 3°: ACTUALIZAR, a partir del mes de Marzo de 2023, los montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES que se exponen a continuación:

- a) ESPOSA\$540,00
- b) HIJO..... 1.080,00
- c) HIJO INCAPACITADO\$4.200,00
- d) FAMILIA NUMEROSA..... \$270,00
- e) PRENATAL.....\$540,00
- f) NACIMIENTO..... \$1.800,00
- g) CASAMIENTO.....\$1.800,00
- h) ESCUELA PRIMARIA..... \$400,00
- i) ESC. PRIM. FLIA. NUMEROSA..... \$400,00
- j) ESCUELA MED/SUPERIOR..... \$400,00
- k) ESC.MED/SUP/. FLIA NUMEROSA.....\$400,00

ARTÍCULO 4°: INCREMENTAR, a partir del mes de marzo de 2023, los montos de: TITULO SECUNDARIO: a \$1.000,00 (Pesos Mil), y TITULO TERCARIO: a \$2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

ARTICULO 5°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al HC.D, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes) 30 de Marzo de 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 06/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **CONSTITUIR**, Las Comisiones Permanentes de Trabajo del Cuerpo conformadas de la siguiente manera:

LEGISLACIÓN Y GOBIERNO:

Presidente: Lemos, Laura Alejandra.

Integrantes: Aloy Sequeira, Mario R. Lotero, Juan Ángel D., Mancini Fratti Hugo G. y Ramírez, Ángel Luis.

Día y Hora de Reunión: martes, 11 hs.

HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Ramírez, Ángel Luis.

Integrantes: Aloy Sequeira, Mario R. Bechini, Juan Martin, D'oria, Domingo A. y Torrent, Isaac L.

Día y Horario de Reunión: martes, 10:00 hs.

DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y ACCION SOCIAL:

Presidente: Papaleo, María Luciana

Integrantes: Forniés, Gloria I, Piciochi Ángel, Rodríguez María Elisa y Torrent Isaac L.

Día y Hora de Reunión: Lunes, 16 hs.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: Piciochi Ángel.

Integrantes: D'oria Domingo A, Fornies Gloria I, Lauritto Agustina y Lemos Laura A.

Día y Horario de Reunión: miércoles. 11 hs.

PRODUCCION Y TURISMO:

Presidente: Rodríguez María Elisa.

Integrantes: Lauritto Agustina E, Lotero Juan Ángel D, Papaleo María Luciana y Piciochi Ángel.

Día y Horario de Reunión: lunes, 17 hs.

ARTICULO 2°: GIRAR, Copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 07/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **FIJAR DIA Y HORA DE SESION ORDINARIA**, los días MIERCOLES a las 20:00 hs de cada semana, correspondiente al Periodo Ordinario de Sesiones del año 2023 del H.C.D de la Municipalidad de Esquina.

ARTICULO 2°: GIRAR, Copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 08/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **CONSTITUIR la COMISION INVESTIGADORA DE JUICIO POLITICO del H.C.D**, integrada por los Señores Concejales: Aloy Sequeira, Mario R, D'oria, Domingo A, Lemos Laura A, Lotero Juan Angel D, Papaleo María Luciana, Piciochi Angel A y Ramirez Angel Luis.

ARTICULO 2°: **DESIGNAR**, al Concejales Aloy Sequeira, Mario R, D.N.I N° 18.486.635 como Presidente de la COMISION INVESTIGADORA DE JUICIO POLITICO, Articulo 40, inciso a) del Reglamento Interno del H.C.D.

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, publicar, dar R.H.C.D y archivar

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 09/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ESTABLECER**, durante el año 2023, que toda la papelería Oficial a utilizar en la Administración Pública Municipal, deberá llevar en el margen superior el sello con la Leyenda “**1983/2023 – 40 Años de Democracia**”.

ARTÍCULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M, a la Dirección de Prensa, Protocolo y Ceremonial, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR**, publicar, dar al R.H.C.D y archivar

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 010/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1: ENCOMENDAR, al D.E.M, con pronto y prioritario abocamiento el Estudio de Factibilidad de la “Creación de la Casa de Esquina en Corrientes Capital de la Provincia”, con el objetivo propuesto en la presente iniciativa y con el fin de organizar los presupuestos financieros, económicos, operativos y humanos para su implementación para el año 2023.

ARTICULO 2: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D.y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 011/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNER, como Presidente de la Comisión Especial Banca de la Mujer a la Concejal Lemos, Laura Alejandra, D.N.I N° 23.935.481

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a los Vecinos Interesados, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 012/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNER como Coordinadora General del programa “Concejo deliberante de la Juventud”, a la Concejal Papaleo, María Luciana, D.N.I N° 27.219.617, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 024/2009

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y los Establecimientos educativos de la localidad de Esquina para la ejecución del Programa y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 013/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNER a los Concejales: Forniés Gloria Isabel, D.N.I N° 16.566.157 y Rodríguez María Elisa D.N.I N°11.003.523 para que integren el Observatorio Municipal de Violencia de Genero, en representación del Cuerpo, en conjunto con la Secretaria de Salud Pública.

ARTÍCULO 2° GIRAR copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 014/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR, a la Empresa de Aguas de Corrientes S.A, estudio de factibilidad de la Extensión de la Red de Cloaca en Calle Noain Ortigoza (Entre Los Ceibos y Los Aromos).

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Delegación Esquina de Aguas de Corrientes S.A y a los vecinos interesados, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D.y Archivar.

Esquina, Corrientes 22 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 015/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVOCAR, al Secretario de Obras Públicas, para una Reunión el Lunes 27 de Marzo 2023 a las 11:00 hs, en el Recinto del H.C.D.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M y al Secretario de Obras Públicas, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 016/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ELEVAR, a la Dirección Provincial de Vialidad con sede en Corrientes Capital, la presente Resolución Legislativa con carácter de solicitud urgente de mantenimiento y reparación de las Rutas Provinciales Nros 30, 23 y 24, en base a los considerados expuestos.

ARTÍCULO 2° GIRAR copia de la presente al D.E.M y a la Dirección Provincial de Vialidad, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 017/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M, evalué la factibilidad del Programa impulsado por el Centro de Acopio y Reducción de Neumáticos Fuera de Uso, perteneciente a la Empresa de Neumáticos VICA, a fin de

poder impulsar en toda la jurisdicción de la Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, un Programa de rescate, disminución y reutilización de neumáticos que se hallen desechados y fuera de uso que siga los lineamientos expuestos en la Resolución N° 523/2013 de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Medio Ambiente de la localidad, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D.y Archivar.

Esquina, Corrientes 29 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 018/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ENCOMENDAR, al D.E.M, el Estudio de Factibilidad de la Obra de Cordón-Cuneta y enripiado, conforme a la Nota acreditada ante la Secretaria de Obras Públicas del Municipio, que se adjunta a la presente en 1 foja.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a los Vecinos, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023.

RESOLUCION N° 019/2022

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: REITERAR, en todos sus términos la Resolución N° 062/2022 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Esquina.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a los Vecinos, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023

RESOLUCION N° 020/2022

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M, arbitre los medios necesarios, para el funcionamiento y/o cumplimiento de la Resolución N° 015/2022, sobre la Construcción del Vivero Municipal.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, y a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023.

ORDENANZA

ORDENANZA N° 03/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR, en todos sus términos la RESOLUCIÓN N080/2023 del D.E.M que otorga un aumento en el Haber Básico del DOCE POR CIENTO (12%) PARA EL Personal de P.P y P.C dependiente del D.E.M desde el mes de Marzo de 2023.

ARTICULO 2°: OTORGAR, para las Autoridades del Gabinete integrantes del D.E.M, un aumento en el Haber Básico del doce por ciento (12%).

ARTICULO 3°: OTORGAR, para las autoridades del H.C.D, el doce por ciento (12%) en el Haber Básico y Dietas.

ARTICULO 4°: OTORGAR, PARA LAS AUTORIDADES DEL tribunal de faltas un Aumento en el Haber Básico del Doce Por Ciento (12%).

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de la Presente Ordenanza sufrirán los aportes y constituciones previstas por las leyes vigentes provinciales y Nacionales y se aplicaran con retroactividad al mes de Abril de 2023.

ARTICULO 6°: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida de Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas.

ARTICULO 7°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, y a la Secretaria de Hacienda Municipal, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 8°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.-

ORDENANZA N° 04/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: APROBAR, la Ordenanza Tarifaria conforme al Anexo I que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: DEROGUESE, toda Ordenanza que formule lo contrario.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, a la Secretaria de Hacienda, Tesorería, Departamento de Ingresos y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes 22 de Marzo de 2023.-

ORDENANZA N° 05/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **DECLÁRECE CIUDADANO ILUSTRE**, a los Veteranos de la Guerra de Malvinas de la Ciudad de Esquina, Corrientes, reconocidos como tales por el Estado Nacional, que participaron en los combates durante la guerra entablada entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, que se detallan en el anexo 1.

ARTICULO 2°: **DECLÁRECE CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM**, aquellas personas que encontrándose en las circunstancias previstas por el Artículo 1° de la presente, hubieran fallecido con posterioridad a su participación en el Conflicto Bélico.

ARTICULO 3°: La Distinción mencionada en el artículo anterior será tratada durante una Comisión Especial a determinar por el Honorable Concejo Deliberante, a la cual serán invitadas a los homenajeados y/o familiares, en la cual se le entregara una copia de la correspondiente Ordenanza, un diploma que certifique la distinción otorgada.

ARTICULO 4°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Patrimonio, Museos y Archivo histórico y al Centro de Ex Combatientes de Esquina, Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 5°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023

ORDENANZA N° 06/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **HOMOLOGAR**, en todos sus términos la Resolución N°074/2023 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°: **DECLARAR BAJO JURAMENTO DE LEY**, que el Municipio de Esquina, Provincia de Corrientes, tiene el uso, ejerce la posesión y el dominio sobre los inmuebles que se identifican como:

A) "MUSEO MUNICIPAL ESCRIBANO ARMANDO MARTINEZ ROLON" Archivo Histórico de la Ciudad, Fototeca y Dirección Patrimonio, Museos y Archivo Histórico y Registro de la Cultural", identificado bajo ADREMA G1-30-1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de "EL CLUB SOCIAL ESQUINA", tomo 59, cuaderno 279, Folio 2759, N° 2442, el 10 de diciembre de 1942. Inscripción Municipal N° 1229, Folio 60 del 18 de Diciembre de 1942.

B) El edificio denominado "CENTRO CULTURAL ESQUINA" ubicado en la fracción del Solar 3 de la Manzana N°4 de esta ciudad, anotado en Catastro bajo ADREMA G1-348-1.

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M, a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Museos, Archivo Histórico y Registro de Patrimonio Cultural, y a la Secretaria de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes 29 de Marzo de 2023.

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN N° 01/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M, informe sobre el uso del automotor de discapacidad a los fines particulares.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023.

COMUNICACIÓN N° 02/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M, informe en el término de 72 hs, desde su notificación, sobre los movimientos económicos destinados a la organización de los Carnavales de la Ciudad de Esquina en la Edición 2023.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2023

COMUNICACIÓN N° 03/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: REITERAR, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través del D.E.M, respuesta a la Comunicación N°044/2022 en la cual se solicita informe de lo peticionado en el Visto de la presente.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

COMUNICACIÓN N° 04/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: REITERAR, a la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes y a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes, respuesta a la Resolución N° 071/2022 en la cual se solicita informe de Tarifas de Energía desde el mes de enero del año 2022 al mes de julio de 2022.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, a la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes y a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2023.

COMUNICACIÓN N° 05/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, a la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes y a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, informe de Tarifas de Energía desde el mes de enero del año 2023 al mes de marzo de 2023.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, a la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes y a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023.

COMUNICACIÓN N° 06/2023
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: REITERAR, al D.E.M el pedido establecido en las Comunicaciones N° 001/2023 y 002/2023.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023.

DECRETO

DECRETO N° 001/2023
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUINA
DECRETA:

ARTICULO 1°: ADHERIR, al Poder Legislativo de la Municipalidad de Esquina al Asueto Administrativo establecido por el Decreto Provincial N° 360/2023, afectando al personal femenino con funciones en dicho organismo.

ARTICULO 2°: SUSPENDER, la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por lo expresado anteriormente en dicho decreto. Trasladando la sesión para el próximo Miércoles 15 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D y archivar

Esquina, Corrientes, 8 de Marzo de 2023.

DECRETO N° 01/2023 M/E H.C.D
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUINA
DECRETA:

ARTICULO 1°: OTORGAR, ayuda social a favor del Sr. Romero Marcelo Ariel, D.N.I N° 44.646.445 de Pesos Diez Mil (\$10.000), para sus estudios médicos.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M y a la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D y archivar

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2023.

INDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

N°081/2023 A 119/20231/13

RESOLUCIONES H.C.D.

N°06/2023 A 020/202314/18

ORDENANZAS H.C.D

N°03/2023 A 06/2023 19/20

COMUNICACIÓN H.C.D.

N°01/2023 A 06/2023 21/22

DECRETO H.C.D.

N°001/2023 Y 01/2023 22/23



LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina